



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE OCTUBRE DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 130654-DNM-01 del registro Ministerio de Educación y Derechos Humanos –Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Reglamento de Ingreso y Permanencia de estudiantes en los Establecimientos de Nivel Secundario;

Que mediante Resolución N° 4089/17 se aprobó la planilla de inscripción a primer año para las Escuelas Públicas de Educación Secundaria, Diurnas Comunes ESRN y Técnicas;

Que la Ley Nacional N° 26.743 establece el derecho a la identidad de género respetando el derecho a la diversidad;

Que resulta necesario modificar la planilla oportunamente aprobada mediante Resolución N° 4089/17, a fin de garantizar la inclusión e implementación de acuerdo con las leyes vigentes;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Anexo I de la Resolución N° 4089/17.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Planilla de Inscripción a Primer Año para las Escuelas Públicas de Educación Secundaria Diurnas Comunes ESRN y Técnicas que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Sur I y II, Andina, Andina Sur, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Centro I y II, por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación Secundaria, al Área de Comunicación Institucional, y archivar.-

RESOLUCION N° 4329

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro